

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, A LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD DE LOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DOTEN A LOS CUERPOS POLICIALES DE UN KIT DE PRIMER RESPONDIENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

El que suscribe **Dip. Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las Secretarías de Seguridad Pública de las 31 Entidades Federativas así como a las Direcciones de Seguridad de los Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Un Ayuntamientos, para que en medida de sus atribuciones y situación presupuestaria doten a los cuerpos policiales de un kit de primer respondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, al tenor de lo siguiente:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 21, define a la Seguridad Pública como una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Así mismo la Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido la actuación del Primer Respondiente es fundamental cuando se presenta un delito ya que es la primera autoridad, con funciones de Seguridad Pública, que se encuentra o acude al lugar de los hechos donde se llevó a cabo el acto.

Partiendo de esa premisa, el primer respondiente actúa cuando se está cometiendo un delito (flagrancia), cuando se localizan objetos o indicios que posteriormente puedan servir como elementos de prueba en el juicio y finalmente cuando se presenta una denuncia.

Que dentro de las funciones de Primer Respondiente le corresponde:

1. Resguardar el lugar de los hechos, eliminar fuentes de peligro, realizar detenciones en flagrancia y entrevistar a los testigos que ahí se encuentren.
2. Asegurar las evidencias que serán entregadas al Ministerio Público, a las policías de investigación y a los peritos.
3. Preservar las pruebas que buscan esclarecer los hechos, elaborar un informe policial homologado, los datos de las actividades e iniciar la cadena de custodia adoptados por las Instituciones de Seguridad Pública que serán de gran importancia en la investigación.

Lo que conlleva al uso de un kit de primer respondiente como lo marca el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente que consiste en lo siguiente:

- Rollo de cinta con la leyenda
- Gis fluorescentes
- Rollo de Banderas amarillas
- Marcadores tipo bandera color naranja
- Marcadores tipo bandera color amarillo
- Libreta
- Bolígrafo con tinta negra
- Marcadores amarillos del 1-50
- Mochila • Block de 50 formatos
- Cinta amarilla para delimitar el acceso “Línea de Policía Prohibido el Paso” (300 metros)
- Pintura para marcar naranja fluorescente, 17 oz
- Gis blanco (paquete de 3 piezas)
- Paquete de 10 luces de led señaladores
- Punteros/Marcadores Naranjas (paquete de 201 puntero)

Ya que cuando no se resguarda la evidencia o cuando ésta se contamina, será muy complicado llevar el asunto a juicio.

Por ello dentro del sistema de impartición de justicia en materia penal, se requiere de elementos policiales guiados, capacitados, con profesionalismo, honradez y sobre todo el respeto a los derechos humanos, cuyo objetivo, lineamiento y ejercicio de sus funciones se homologue bajo un mismo principio rector apegado a los protocolos establecidos en el numeral 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Motivo por el cual es imprescindible proporcionar y dotar a aquellos cuerpos policiales que realicen funciones de primer respondiente, con instrumentos que aseguren el cumplimiento a los lineamientos de su actuación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias así como los Tratados Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

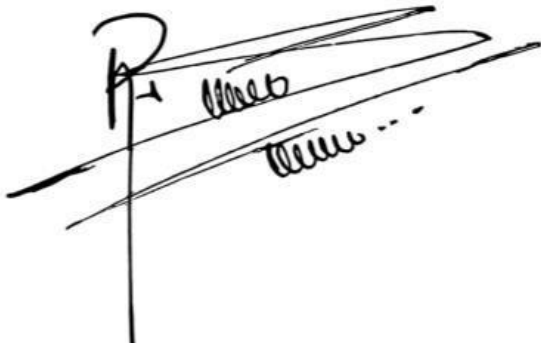
#### **ÚNICO.**

SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, A LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD DE LOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DOTEN A LOS CUERPOS POLICIALES DE UN KIT DE PRIMER RESPONDIENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a los 15 días del mes de Junio de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**Diputado Raymundo Atanacio Luna**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

#### FUENTES

[¿Cuántos Municipios tiene México? | http://www.editorialox.com/](http://www.editorialox.com/)

[¿QUÉ ES LA SEGURIDAD PÚBLICA? \(seguridadenamerica.com.mx\)](http://seguridadenamerica.com.mx)

[Los protocolos nacionales de actuación del primer respondiente.pdf \(criminalistica.mx\)](#)

[Primer respondiente - Diccionario Jurídico \(diccionariojuridico.mx\)](#)